



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014

Lima, 06 ENE. 2017

Visto, el Memorando N° 017-2017-MML-SGC, de fecha 06 de enero de 2017, emitido por la Secretaría General del Concejo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 139° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley del Servicio Civil, los servidores civiles tienen derecho a gozar de descanso físico vacacional al cumplir el periodo de un año de servicios;

Que, mediante el documento del Visto, el señor **José Manuel Villalobos Campana**, Secretario General del Concejo, Nivel F6, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 002, de fecha 02 de enero de 2015, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional del 09 al 13 de enero de 2017; asimismo, propone a la señora **Juana Rosa Berrocal Yndigoyen**, Sub Secretaria General del Concejo, para que se le encargue las funciones de la Secretaría General del Concejo;

Que, resulta procedente acceder a lo solicitado, debiéndose, además, asegurar la continuidad de la Secretaría General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085, de fecha 02 de enero de 2015, se designó a la señora Juana Rosa Berrocal Yndigoyen al cargo de Sub Secretaria General del Concejo, Nivel F5, de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

De conformidad a las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

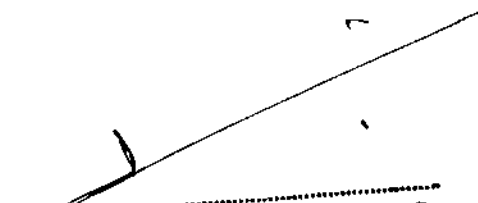
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la señora Juana Rosa Berrocal Yndigoyen, las funciones de Secretaria General del Concejo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, del 09 al 13 de enero de 2017; en adición a sus funciones como Sub Secretaria General del Concejo.

Artículo 2°.- Comunicar a la Subgerencia de Personal de la Gerencia de Administración que el señor José Manuel Villalobos Campana, Secretario General del Concejo, hará uso de su descanso físico vacacional del 09 al 13 de enero de 2017; debiéndose encargar del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA